ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

3789 *Proyecto de actuación consistente en rehabilitación de cortijo tradicional para su uso como vivienda turística de alojamiento rural, en polígono 12, parcela 536, del T.M. de Torres (Jaén).*

Edicto

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2016 ha sido admitido a trámite la solicitud y el proyecto de actuación presentado por doña María José Alemán Giménez para rehabilitación de cortijo tradicional para su uso como vivienda turística de alojamiento rural en el polígono 12 parcela 536 (anterior 449) sita en el término municipal de Torres, lo que se expone al público por un plazo de 20 días hábiles a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, con llamamiento, en su caso, a los/as propietarios/as incluidos en el ámbito del proyecto a los mismos efectos, de conformidad con el art. 43.1 c) de la LOUA.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torres, a 03 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.

cve: BOP-2016-3789
Verificable en https://bop.dipujaen.es